

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 1135/2018

"POR LA CUAL SE ESTABLECE FECHA LÍMITE PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS CON LA INSTITUCIÓN, EL VIERNES 31/08/2018; CONDICIÓN PARA PODER PARTICIPAR COMO EGRESADO EN EL ACTO DE COLACIÓN DE GRADOS DE LA FP-UNA PROMOCIÓN 2017-2018"

02 de agosto de 2018

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando SF/25/2018, de la Secretaría de la Facultad, en el que propone fijar como fecha límite para el cumplimiento de todas las obligaciones académicas y administrativas con la Institución: el viernes 31/08/2018; condición para participar como egresado, en el Acto de Colación de Grados de la FP-UNA Promoción 2017-2018, denominada "HOMENAJE AL CENTENARIO DE LA REFORMA DE CORDOBA"; fijado para el jueves 11/10/2018.

La necesidad de contar con el tiempo suficiente para gestionar el Certificado de Estudios en la facultad y el Título en el Rectorado; este último, documento indispensable para participar como egresado en el evento mencionado.

La Ley Nº 4995/13 "De Educación Superior"; El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción:

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA RESUELVE:

Art. 1º: Establecer como fecha límite de cumplimiento de todas las obligaciones académicas y administrativas con la Institución: el viernes 31/08/2018; condición para poder participar como egresado en el Acto de Colación de Grados de la FP-UNA Promoción 2017-2018 denominada "HOMENAJE AL CENTENARIO DE LA REFORMA DE CORDOBA", fijado para el jueves 11/10/2018.

Art. 2º: Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán Secretario de la Facultad Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel Decano

Nessor Jongs 03108118

Prof ing Teodor Salas Coronel